Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1712**
Proceso : Reivindicatorio
Demandante (s) : María del Carmen Millán Moreno
Demandante (s) : María Nella Millán Moreno
Demandado (s) : Cesar Augusto Millán Moreno
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00462-00**

Proceso : Pertenencia - Reconvención
Demandante (s) : Cesar Augusto Millán Moreno
Demandado (s) : María del Carmen Millán Moreno
Demandado (s) : María Nella Millán Moreno
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00462-00**

La Unión Valle, primero (1o) de julio de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que en este asunto mediante auto 1490 de 6 de junio de 2022, se había convocado a la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día de hoy, a la cual se hicieron presente el apoderado judicial de la parte actora, el curador ad-litem de las personas indeterminadas en la demanda de reconvención y la demandante en la demanda principal de manera virtual señora María del Carmen Millán Moreno, y una vez se dio inicio a la grabación se presentaron problemas técnicos de internet que imposibilitaron llevar a cabo con éxito la grabación de la audiencia, sin que se pudiera acudir a otro medio tecnológico por cuanto la demandante se encontraba conectada desde España lugar donde tiene su residencia. En virtud de lo anterior se hace necesario reprogramar dicha audiencia.

Basado en lo anterior, el juzgado,

Resuelve:

1. Reprogramar por las razones expuestas en precedencia; la audiencia de que trata el CGP, artículos 372 y 373, la cual se llevará a cabo el día jueves cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) de la mañana, la cual se hará de manera presencial en la sala de audiencias de este juzgado con las medidas de bioseguridad necesarias, y virtual con la demandante quien reside en el exterior.

2. Dejar incólume los demás ordenamientos dados en el auto 898 de 18 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **911dfa5633c6fdba50d051a52abad8d0fed40382111edec230d9cf0c370ba19c**

Documento generado en 01/07/2022 03:03:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica